



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Autorización RR-2020-711-E-UNC-REC

---

VISTO:

La RR-2020-711-E-UNC-REC dictada con fecha 29 de junio de 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que la referida Resolución habilita las actividades esenciales en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, con estricto cumplimiento del Protocolo Básico Preventivo aprobado por RR-2020-562-E-UNC-REC y modificatorias, y la estricta aplicación de los recaudos de bioseguridad pertinentes, conforme a las disposición 31/2020 del Centro de Operaciones de Emergencia (COE) y la Disposición Administrativa N° 1146/2020 de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación, mientras dure el distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que a esos fines la mencionada Resolución establece que las autoridades unipersonales de cada dependencia de la Universidad Nacional de Córdoba, deberán disponer el modo del reintegro a la prestación de servicios de manera presencial del personal de su dependencia;

Que el personal docente autorizado realizará actividades en diferentes Institutos de Investigación y Departamentos Docentes, además de retirar material académico de los mismos, debiendo observar las pautas de seguridad establecidas en el Protocolo Básico Preventivo en los lugares y espacios públicos en el ámbito de la UNC, como así también las medidas de distanciamiento social, preventivo y obligatorio;

Que en el caso del Prof. Martín Saino corresponde dejar constancia que tiene registrado en la Dirección de Personal de esta Facultad, domicilio en calle 9 de Julio 1671 B° Nu Porá de la localidad de Río Ceballos (Córdoba); por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Autorizar al personal docente que se menciona a continuación, a concurrir a la sede de esta institución para realizar las tareas referidas supra, en los días y horarios que en cada caso se consignan, con las prevenciones indicadas precedentemente, por encontrarse comprendidos en la RR-2020-711-E-UNC-REC dictada con fecha 29 de junio de 2020:

APELLIDO y NOMBRES	DOCUMENTO	DIA	HORARIO
FUNES, Mariana	DNI N° 21.381.026	24 de julio	10 a 18 horas
VACA, Edgardo Daniel	DNI N° 14.401.010	24 de julio	10 a 18 horas
VELEZ, Juan Gabriel	DNI N° 35.578.936	24 de julio	10 a 18 horas
SAINO, Martín Omar	DNI N° 23.677.268	24 de julio	09 a 23 horas

Art. 2º.- Comuníquese a los interesados, a Dirección de Personal y archívese.